

ACTA N° 15/86

Fecha: 24 de junio de 1986

Cuenta del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que propone modificaciones a la legislación sobre seguros y valores.
  - Primera Comisión, Comisión Conjunta, ordinario extenso, con publicidad.
2. Indicación del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica el artículo 3° de la ley N° 18.482, fija normas sobre garantía del Estado, transferencia de documentos al portador, transacciones, novaciones y otras materias.
  - Se suspende tramitación del proyecto hasta que Secretaría de Legislación emita un informe al respecto. Posteriormente, la Comisión Conjunta emitirá informe con tantos textos como leyes se modifiquen.
3. Oficio de Presidente de Primera Comisión Legislativa: indicación a proyecto de ley que faculta para transferir gratuitamente viviendas sociales en los casos que indica. Solicita, además, Comisión Conjunta.
  - Se accede.
4. Oficio de Presidente de Tercera Comisión Legislativa: indicación a proyecto de ley que modifica el D.F.L. (G) N° 1 y el D.F.L. (I) N° 2, ambos de 1968. Solicita Comisión Conjunta.
  - Se accede.

TABLA

No hay Tabla.

A C T A N ° 15 / 86

--En Santiago de Chile, a veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 16.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, quien la preside; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros y Teniente General Julio Canessa Robert, y por el subrogante del señor Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante señor Germán Guesalaga Toro. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército, señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Sepúlveda Ortiz, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Tte. General Canessa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Jorge Silva Rojas, Patricio Baltra Sandoval y Humberto Boldrini Díaz, Jefe de Relaciones Públicas, Asesor

Jurídico y Redactor de Sesiones, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor GENERAL MATTHEI.- Se abre la Sesión.  
Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor.

Excma. Junta, en la Cuenta figura, en primer lugar, un proyecto de ley que propone modificaciones a la legislación sobre seguros y valores.

Las ideas fundamentales de esta iniciativa son cuatro. Uno, el establecer un conjunto de normas relativas a la inversión y diversificación de los activos que deben respaldar el patrimonio y las reservas técnicas de las compañías de seguros.

Dos, establecer distintas normas destinadas a regularizar la situación de las compañías de seguros con problemas financieros y económicos.

Tres, modificar la Ley de Valores en lo relativo a la clasificación de riesgos de los valores de oferta pública y de las acciones de sociedades que obligatoriamente deban inscribirse en el Registro de Valores.

Por último, introducir algunas modificaciones puntuales a la Ley sobre Compañías de Seguros, con el objeto, fundamentalmente, de ampliar o aclarar algunas atribuciones y facultades que tiene la Superintendencia y definir conceptos, tales como, mercado primario formal, mercado secundario formal, patrimonio de una sociedad, accionista minoritario, personas relacionadas, factor de riesgo promedio

ponderado.

Dentro de estos objetivos, figura uno que es realmente novedoso, como es establecer una suerte de clasificadores de riesgos privados.

Recordará la Excma. Junta de Gobierno que con ocasión de la dictación del decreto ley N° 3.500 y, posteriormente, con motivo de modificaciones a éste, se creó una Comisión Clasificadora de Riesgos. Esta es pública.

Acá se propone crear varias de carácter privado, sin que se extinga la Comisión Clasificadora de Riesgos del 3.500.

Ahora, los propósitos de la iniciativa se sirven a través de 76 modificaciones al decreto con fuerza de ley N° 251, relativo a la Superintendencia de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio; 30 modificaciones a la ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores; y una modificación al decreto ley N° 3.538, del año 1980, que creó la Superintendencia de Valores y Seguros.

En total suman 107 modificaciones.

El proyecto no trae urgencia, mi General, y no se refiere a publicidad.

El señor GENERAL MATTHEI.- Primera Comisión, ordinario extenso y lleva publicidad.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Si es ordinario extenso, pediría Comisión Conjunta.

Lo ideal sería la misma Comisión que está trabajando en la Ley de Bancos, porque hay una serie de normas que se asemejan.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Qué les parece?

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- De acuerdo.

El señor TTE. GENERAL CANESSA.- Conforme.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sin perjuicio de que cada Comisión lo estudie por su cuenta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay un acuerdo, en general, en esa materia, señor, en el sentido de que cuando hay Comisión Conjunta, las Comisiones evacuan sus informes previamente, antes de que se constituya la Comisión Conjunta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, sobre todo cuando es extenso y no hay urgencia, con mayor razón.

Es mucho más conveniente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Luego, hay algunos oficios para la Cuenta.

El primero es una indicación del señor Presidente de la República respecto del boletín N° 734-05-A.

Primitivamente, esta iniciativa contenía las materias que incluye ahora y que son las relativas a ampliación de tarifas a EMPORCHI; normas sobre garantía del Estado para créditos externos; transferencia de documentos al portador y transacciones y novaciones en los juicios de expropiaciones del Fisco.

Originalmente, éste era sólo un proyecto que contenía, además, otras normas, tales como, la exención de impuestos respecto a la Corporación Pro Visita de Su Santidad el Papa, etcétera.

En razón de la urgencia de aquellas normas, se desglosó, se legisló en estas materias y queda este saldo.

Aquí incide la indicación de S.E. el Presidente de la República en los siguientes aspectos. Una de las materias que trata el boletín es regular determinadas facultades que se otorgan al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, con el visto bueno de Hacienda, para permitir la transacción en juicios de expropiación.

Al parecer, por lo que dice el documento, en la Comisión

en que se está estudiando el proyecto se han producido algunas indicaciones destinadas a mejorar estas normas. Luego, frente a eso, esta indicación precisaría las disposiciones de la iniciativa relativas a la facultad que se otorga al Estado para transigir en juicios iniciados en su contra.

Este es el primer objetivo.

Además, hay un reemplazo de artículos que ya están insertos en el proyecto que se está viendo en Comisión Conjunta, presidida por la Primera Comisión.

También se tocan algunas materias que no están incluidas en la iniciativa, tales como son, en lo fundamental, las siguientes. Primero, algunas modificaciones a las normas sobre impuestos a los combustibles, de la ley N° 18.502, que fue dictada en abril de este año, con una modificación posterior.

Luego, se incrementa en un cargo la dotación del Ministerio de Minería, restándole otro a la Comisión Chilena del Cobre.

Se incrementa en cinco cargos la dotación máxima del Servicio Médico Legal. Se propone simplificar los trámites para enajenar bienes de instituciones financieras en liquidación. Se da la garantía estatal a las operaciones de crédito con instituciones extranjeras calificadas y se propone una devolución de aportes financieros reembolsables a empresas eléctricas.

El proyecto se está tramitando, como señalaba, en Comisión Conjunta, presidida por la Primera Comisión. Su plazo vence el 18 de julio del 86 y el de la Junta, el 29 de diciembre de este año.

Cuando llegó la indicación, se elevó a las Comisiones Legislativas, señor.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ofrezco la palabra.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Que continúe su estudio en Comisión Conjunta.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- Comisión Con junta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Que pase a la Comi - sión Conjunta.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FACH.- Perdón, mi General.

Hay dos o tres temas dentro de ese conglomerado tan heterogéneo de materias, pese a que todas emanan del Ministerio de Hacienda, que parece conveniente tener algún informe de la Secretaría de Legislación, particularmente, lo que se refiere a los artículos 6°, 7° y 8°, que dan un tipo de atribuciones al Consejo de Defensa del Estado para transigir en determinados juicios.

Ahí hay juicios pendientes, hay terrenos que se han entregado ya a propietarios asentados, que el Fisco debe cancelar de alguna manera.

No sé si estos tres o cuatro artículos inciden en juicios que están en trámite. De hecho, incidirán, porque se permite la negociación de las partes, pero, en todo caso, pareciera conveniente eso.

Respecto de un artículo que dice relación con el Estatuto Automotriz, en que en cierta manera se vuelve atrás, a la situación previa a la del 1° de enero de este año, nos parece conveniente un análisis más de fondo.

Lo ideal sería, mi General, siguiendo un principio que tiene la Junta con todas las Comisiones, desde que está como Poder Legislativo neto, desglosar ese proyecto de ley, porque éste es lo más misceláneo que he visto y es una iniciativa inagotable.

Empezó su trámite en diciembre del año pasado, todavía están llegando indicaciones y próximamente enviarán otra y todas sobre distintas materias.

La que viene es de EMOS, de Obras Públicas.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL STANGE.- Estoy conforme.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- También estoy conforme con lo que dice el Coronel Varela.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Obviamente, estoy a disposición de la Junta para informar esta materia.

Tengo una duda, sí.

Dio la impresión, de la lectura de la indicación, y desearía saber, con su venia, qué está ocurriendo en la Comisión Conjunta.

Las modificaciones al proyecto de ley sobre facultades que se otorgan al Estado para transigir juicios iniciados en su contra, por lo que dice el informe técnico, parecería que se habrían discutido en dicha Comisión.

Ahora, hay ciertas materias que no han sido discutidas en ese organismo y que son nuevas. No hay nada sobre el Estatuto Automotriz. Eso fue en otra indicación.

El señor JEFE DE GABINETE DE LA FACH.- Va a llegar.

Hay tres materias anunciadas.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Es decir, normas sobre impuestos a los combustibles, que no lo está viendo ...

El señor GENERAL MATTHEI.- En realidad, ésta no es la forma como hemos legislado normalmente. Estas leyes misceláneas más bien me recuerdan a los Congresos antiguos en que salía absolutamente de todo, un "tutti-frutti", un popurrí completo.

Creo que podríamos hacer un esfuerzo.

¿Habría posibilidad de desglosar esto, de transformarlo en algo más coherente?

¿Cómo lo ve usted, señor Secretario?



El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Mi General, he estado averiguando sobre esto precisamente por la connotación que usted señala, y, según me han informado, en lo relativo a las modificaciones del IVA, que hasta donde sé no ha sido visto por la Primera Comisión, específica en la materia, existe interés en despacharlas luego, lo que supone un desglose.

Otros aspectos, como, por ejemplo, incremento de un cargo en la dotación del Ministerio de Minería o de cinco en el Servicio Médico Legal ...

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, hay cosas así, tan sin importancia, y otras de gran trascendencia y entidad.

El señor CAPITAN DE FRAGATA (JT) BEYTIA.- Mi General, creo que una solución consistiría en redactar un solo informe, pero como hay materias distintas, al momento de firmar el proyecto hacerlo en textos legales diferentes. Es decir, uno para lo que en este momento se está tramitando en Comisión Conjunta, otro para las materias relativas al IVA, otro para las modificaciones de plantas, etcétera.

Es la única solución, porque si no habría que desglosar tantos boletines como materias contenga la iniciativa.

El señor GENERAL MATTHEI.- Opino que la separación debe ser por materias y no por boletines. ¿No es cierto?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Claro. Mi idea era desglosarlo por materias.

Como decía, señor, creo que en lo concerniente a juicios del Estado, algo se ha conversado en la Comisión Conjunta.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Sí.

Mi General, deseo informar a la Junta sobre el estado del análisis de este proyecto.

Efectivamente, hay normas del texto inicial ya estudiadas por la Comisión Conjunta.

Respecto de otras contenidas en la segunda indicación, entre ellas la referente a las transacciones sobre predios de la Reforma Agraria actualmente en juicio, la Comisión Conjunta les hizo un sinnúmero de reparos, formuló las observaciones correspondientes y el Ejecutivo las está acogiendo en la indicación recibida ahora.

La segunda indicación también contenía disposiciones relativas al Estatuto Automotriz y la Comisión también ya las está estudiando, y ésta incluye nuevas normas ya conocidas por la Comisión en una de sus sesiones, a raíz de que el Secretario de Legislación nos la envió anticipadamente una vez que le llegó.

Entonces, la Comisión había estimado conveniente proponer a la Junta, en un solo informe, proyectos separados para cada modificación que correspondiera a alguna ley.

Esa es una de las proposiciones que la Comisión está estudiando para someter a la Junta dentro del informe que hará.

En la situación descrita se halla actualmente el estudio de este proyecto.

Como señalé, la Comisión está trabajando en esto. Se ha estado reuniendo para ver esta iniciativa miscelánea y, como dije, hasta la fecha ha conocido todo esto a través de las indicaciones que sucesivamente han ido llegando. Tenemos conocimiento de que por lo menos enviarán una más.

Por otra parte, uno de los aspectos hechos pre

sente en la primera sesión de la Comisión Conjunta fue la inconveniencia de las leyes misceláneas.

El Ministerio de Hacienda defendió el tema indicando que, efectivamente, el proyecto era misceláneo hasta cierto punto, pero que, en todo caso, todas eran materias del ámbito de Hacienda. No hay materias que incidan en otras áreas.

De todas maneras, en ese predicamento, la Comisión quería proponer a la Junta aprobar esto redactando textos separados para cada norma correspondiente a una ley, o sea, proyectos separados.

Eso es cuanto puedo informar.

El señor GENERAL MATTHEI.- Parece la mejor solución en este caso.

Por consiguiente, se hará un informe sobre cada una de las indicaciones que llegue, pues de lo contrario realmente no sabremos qué otros aspectos serán afectados en derecho y trabajaremos mal.

Creo que los informes de la Secretaría de Legislación siempre han sido fundamentales para evitar legislar en tal forma, que no tengamos claro qué leyes o disposiciones resultarán afectadas por los proyectos que se aprueben.

Por lo tanto, ese estudio en derecho es indispensable.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Sería un informe sobre todas las indicaciones?

El señor GENERAL MATTHEI.- Cada vez que se reciba una.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Qué plazo se nos daría para informar?

El señor GENERAL MATTHEI.- El normal.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Se podría suspender la tramitación del proyecto.

El señor GENERAL MATTHEI.- Debe suspenderse.

No es culpa nuestra que se dilate su estudio. Si llegaran indicaciones hasta diciembre, querría decir que cada vez tendríamos que suspenderla.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por lo tanto, el acuerdo sería suspender la tramitación.

El señor GENERAL MATTHEI.- Claro, hasta recibir el informe.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En seguida, informe de Secretaría de Legislación.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- ¿Y después se separaría por materias?

El señor GENERAL MATTHEI.- No. Posteriormente, la Comisión lo separaría por materias.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sí, porque en eso ya hay un problema de mérito.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- No me refiero a que usted haga la separación, sino a que ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En tercer lugar, la Comisión efectuaría un desglose.

La iniciativa tiene calificación de fácil despacho y, en consecuencia, la Secretaría de Legislación dispondría de quince días para su informe. ¿O se le dará otro trámite?

El señor GENERAL MATTHEI.- Cuando se requiera otra calificación, la Comisión que preside la Comisión Conjunta lo pedirá. Lo hará presente por escrito y fundadamente. Mientras tanto, no.

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Por el mo-

mento, no se divisa una ampliación de plazo. Sólo habría que suspender la tramitación mientras la Secretaría de Legislación emite su informe.

El señor GENERAL MATTHEI.- Naturalmente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Estoy tomando nota de los acuerdos: posteriormente, la Comisión Conjunta evacuaría tantos informes como proyectos de leyes ...

El señor CONTRAALMIRANTE TOLEDO.- Un informe con tantos textos como leyes se modifiquen.

El señor GENERAL MATTHEI.- Correcto.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo oficio es del señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa e incide en el proyecto que faculta al Presidente de la República para transferir gratuitamente viviendas sociales a víctimas de atentados terroristas, en estudio en la Tercera Comisión --boletín 750-14--.

Al respecto, manifiesta estar de acuerdo con la idea de legislar, pero estima necesario precisar tres aspectos.

Primero, eventuales problemas de constitucionalidad que habría y que, para ser reparados, requieren una visión de conjunto que permita manejarlos con tranquilidad.

Luego, considerar como beneficiarios no sólo a quienes son víctimas directas del atentado, sino también a las víctimas indirectas.

Y, por último, aclarar en el texto qué autoridad deberá determinar la existencia del acto terrorista y de las víctimas de éste.

Naturalmente, todo esto conduce a la Primera Comisión Legislativa a proponer el estudio de la iniciativa, radicada en la Tercera Comisión, en Comisión Conjunta.

Sobre eso solicito decisión.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- No hay problema.

También estoy de acuerdo, aun cuando había informado por escrito que me opongo a la idea de legislar sobre este tema, al menos mientras se presente en esta forma. Las señaladas son las mínimas observaciones que se pueden hacer al texto.

En realidad, el proyecto es tan amplio, y, además, retroactivo, que verdaderamente es una caja de Pandora, pues no se sabe qué pasará, quién calificará, quién será víctima. Puede ser autovíctima. A lo mejor, se trata de un terrorista víctima de su propio atentado.

En todo caso, en cada ocasión tendría que haber casi un juicio para determinar previamente si en realidad la persona es o no es afectada, porque el día de mañana podría presentarse cualquier señor a pedir que le den una casa por haberle quemado su autobús, atentado terrorista.

Realmente, está muy mal pensado este tema. Sobre la misma idea habría que redactar un texto completamente nuevo, y me opongo a eso por considerar que los proyectos deben venir más afinados y mejor elaborados de parte del Ejecutivo.

Debemos saber cuál fue su idea en esta materia, cuántas casas quiere dar. Si se trata de algunas muy seleccionadas para aquella gente que, por ejemplo, perdió las piernas en un atentado terrorista y claramente fue víctima, o para alguien a quien le lanzaron ácido en la cara. A quién se denomina víctima: ¿a la víctima fatal?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay dos

métodos para enfrentar la situación: uno, el planteado por usted en su informe, o sea, hacer uso del derecho a la pensión, para lo cual no se requiere ley, y otro, es te camino, que es bastante complejo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Y, también, qué casas y a quiénes. Las construcciones no son todas iguales.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- En el proyecto hay una limitación.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, pero, por otra parte, el Ministerio del Interior tiene la capacidad para hacer frente, junto con Vivienda, a cualquiera de estas situaciones, si son pocas.

Además, si en el futuro, a raíz de esto los terroristas se dedican a quemar casas, ¿a cada afectado se le entregará otra?

No sé si eso resolverá algún problema o creará otros nuevos cada vez más grandes, forzando al Gobierno a entregar casas a todo el mundo, pues quedará consigna-do por ley.

¡Nada más sencillo ahora: si a todo el mundo le darán casa, entonces la gente estará feliz con los aten-tados terroristas!

Noto que hay harto que pensar sobre este tema. Está bien que se trate en Comisión Conjunta, pero desde ya me opongo a la idea de legislar mientras no se preci-se muy claramente por parte del Ejecutivo lo que desea, porque este proyecto no está bien estudiado.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer y último punto de la Cuenta se refiere al proyecto del boletín 754-02, que contiene una norma que propone otor-gar a los herederos del personal de las Fuerzas Armadas,

Carabineros e Investigaciones que fallezcan sin tener de recho a pensión, seis meses de goce de sueldo.

Sobre el particular, señala el señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa, en oficio del que doy cuenta, que algunas de las normas de la iniciativa requieren de un análisis más detenido, especialmente en cuanto a buscar un mecanismo adecuado para evitar eventuales dificultades en su aplicación. Es decir, se precisa de una visión de conjunto que sólo puede lograrse --esto lo agrego yo-- por medio de una Comisión Conjunta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Ofrezco la palabra.

¿Conforme con la Comisión Conjunta?

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Sí.

El señor VICEALMIRANTE GUESALAGA.- Estoy de acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi cuenta, señor.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- No tengo cuenta, mi General.

El señor GENERAL MATTHEI.- En esta oportunidad no hay materias en Tabla.

Ofrezco la palabra.

Muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

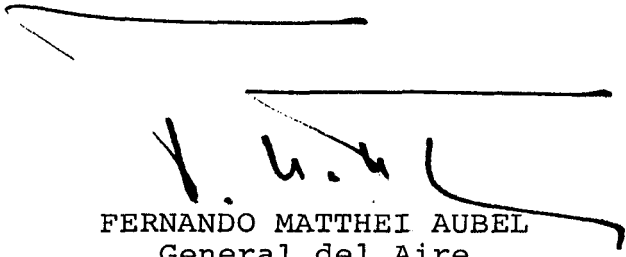
---

--Se levanta la sesión a las 16.25 horas.

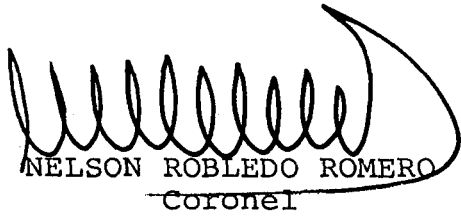
---

(firmas a la vuelta)





FERNANDO MATTHEI AUBEL  
General del Aire  
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea  
Presidente de la II Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO  
Coronel  
Secretario de la Junta de Gobierno